INFORME DE EVALUACIÓN Nº 19/2013

LLAMADO LICITACIÓN CONTRATACION DIRECTA Nº 15/2013

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS"

PROPUESTA TÉCNICA

1-INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Piribebuy, Departamento de Cordillera de la República del Paraguay, a los nueve días del mes de agosto del año dos mil trece, siendo las 10.00 horas, se reúne los funcionarios designados para integrar el comité de evaluación a los efectos de elaborar el informe del presente llamado.

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para la Municipalidad de Piribebuy.

Los integrantes del Comité se comprometen a realizar el trabajo de evaluación y comparación de ofertas con la más estricta reserva, conforme al art. 56 del Decreto 21.909/03

El comité procede al estudio y análisis de las ofertas presentadas, que posibilite la elaboración del informe de evaluación y la correspondiente recomendación de adjudicación, conforme a las disposiciones establecidas en los artículos 26, 27 y 28 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", como así también los artículos 11, 55 al 61, 63 y 64 del Decreto Reglamentario y las condiciones del llamado en cuestión.

2- ANTECEDENTES

a) **Nº de PAC:** ID 258725

b) **Disponibilidad Presupuestaria:** Los fondos para la presente contratación se encuentra expresamente previstos en el rubro 580-30-011 del Presupuesto General de la Municipalidad de Piribebuy, para el ejercicio fiscal 2013.

c) **Publicación:**

- **En el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP):** 30 de julio de 2013

- **Se ha cursado invitaciones a las siguientes Empresas:**

- Clara Teresa Pereira
- Tatiana Ayala
- Roque Ramírez Parquet
- Raúl Darío Fleitas Ávalos
- José Ramírez Navarro

d) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados, al Sr. David Adriano Bogado Villalba Secretario General, Lic. Norma Arévalos de Otazo, Directora de Administración y Finanzas y la Sra. Lilian Beatriz Medina, Encargada de División de Bienes Patrimoniales.

3- ACTO DE APERTURA

En fecha 5 de agosto de 2013 a las 08:00 hs., se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres ofertas, en el local Municipalidad de Piribebuy, oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, sitio en la calle Mariscal Estigarribia Nº 759 e/ Yegros, contando con la presentación de 4 (Cuatro) ofertas, pertenecientes a las firmas:

Nº	Expediente Nº/ fecha	Oferente
1	9849 -05/08/2013	Arq. Clara Teresa Pereira
2	9850-05/08/2013	Ing. Roque Ramírez Parquet
3	9851-05/08/2013	Arq. Eladio Franco
4	9852-05/08/2013	Arq. Tatiana Ayala

4- ANÁLISIS DE OFERTAS

Antecedentes

Una vez recepcionada las documentaciones del presente procedimiento convocado por la Municipalidad de Piribebuy, se constata que:

-**El tipo de procedimiento corresponde a:** Licitación Contratación Directa, conforme al art. 16 de la Ley 2051/2003.

-Resolución Nº 1003/2013 de fecha 18 de julio de 2013.

- *Se ha verificado el* Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, a ejecutarse en el presente ejercicio fiscal.

-Nº de Expediente creado para el presente llamado a Licitación Contratación Directa: 326.215

-Se ha cursado invitaciones a las siguientes personas:

- Clara Teresa Pereira
- Tatiana Ayala
- Roque Ramírez Parquet
- Raúl Darío Fleitas Ávalos
- José Ramírez Navarro

- **Tomaron conocimiento a través del Portal-SICP:** Arq. Eladio Franco Expediente Nº 9851 de fecha 5/08/2013.

Y, teniendo en cuenta la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas, en su art. 34 inc. c) en el cual expresa: *Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.*----------

Se ha realizado el estudio de los documentos presentados con la propuesta para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el presente llamado, alegando el art. **61 del Decreto 21909/03 que reza lo siguiente:** *Se verificará el cumplimiento de cada oferta con respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial* El resultado de dicho estudio se especifica a continuación resume en la siguiente planilla:

DOCUMENTACIONES	Arq. Clara Teresa Pereira	Ing. Roque Ramírez Parquet	Arq. Eladio Franco	Arq. Tatiana Ayala
a. El formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar	No cumple	No cumple	Cumple	Cumple
b. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	No Cumple	No cumple	Cumple	Cumple
c. Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d. Los documentos se encuentran firmados	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	***PUNTAJE MÁXIMO***	Arq. Clara Teresa Pereira	Ing. Roque Ramírez Parquet	Arq. Eladio Franco	Arq. Tatiana Ayala
A- Nivel de instrucción:	**40**				
Se otorgarán 20 puntos por poseer título universitario inherente a carreras universitarias culminadas en ingeniería civil o arquitectura. (Excluyente) Obs. El oferente que no presentare la copia de los títulos de una de las carreras mencionadas más arriba, será descalificada.	20	20	20	20	20
Se otorgará 20 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente adecuadamente en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. Hasta un máximo de 20 puntos.	20	20	20	20	0
B- Experiencia	**60**				
Se otorgarán 10 puntos por cada trabajo de fiscalización de obras realizada o en ejecución con el sector privado, hasta un máximo de 20 puntos.	20	0	20	20	0
Se otorgarán 15 puntos por cada trabajo de fiscalización de obras realizado con entidades del Estado hasta un máximo de 30 puntos	30	30	30	30	0

Se otorgarán 5 puntos por experiencia en ejecución o dirección de obras civiles cuyo monto contractual no sea menor a los dos mil jornales mínimos, hasta un máximo de 10 puntos.	10	10	5	10	0
TOTAL DE PUNTOS	**100**	**80**	**95**	**100**	**20**
Puntaje mínimo	**80**				

Invocando el art. 60 del Decreto 21909/2003 que reza lo siguiente. La convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones; y teniendo en cuenta que en cuanto a las documentaciones sustanciales solo han cumplido los siguientes: Arq. Tatiana Ayala y Arq. Eladio Franco.

Sin embargo, en la tabla precedente se visualiza que la Arq. Tatiana Ayala no ha reunido los puntos necesarios, y alegando que las ofertas deberán alcanzar un puntaje mínimo de 80 puntos de 100, dejando expresa constancia de que serán rechazadas las ofertas que no alcancen el puntaje mínimo establecido; por lo que, en nuestra opinión, solo la oferta del Arq. Eladio Franco pasa a la siguiente etapa de evaluación.

5- CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, el comité de Evaluación, recomienda que la oferta del Arq. Eladio Franco, pase a la siguiente etapa de evaluación.

Es nuestro informe

Lic. Lilian Medina
Bienes Patrimoniales
Comité de Evaluación

Lic. Norma Arévalos
Directora de Administración y Finanzas
Comité de Evaluación

Abog. David Bogado Villalba
Secretario General
Comité de Evaluación

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 20/2013

LLAMADO LICITACIÓN CONTRATACION DIRECTA Nº 15/2013

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS"

PROPUESTA ECONÓMICA

1-INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Piribebuy, Departamento de Cordillera de la República del Paraguay, a los diez y seis días del mes de agosto del año dos mil trece, siendo las 14.00 horas, se reúne los funcionarios designados para integrar el comité de evaluación a los efectos de elaborar el informe del presente llamado.

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de la ofertas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para la Municipalidad de Piribebuy.

Los integrantes del Comité se comprometen a realizar el trabajo de evaluación y comparación de ofertas con la más estricta reserva, conforme al art. 56 del Decreto 21.909/03

El comité procede al estudio y análisis de las ofertas presentadas, que posibilite la elaboración del informe de evaluación y la correspondiente recomendación de adjudicación, conforme a las disposiciones establecidas en los artículos 26, 27 y 28 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", como así también los artículos 11, 55 al 61, 63 y 64 del Decreto Reglamentario y las bases y condiciones del llamado en cuestión.

2- ANTECEDENTES

a) Nº de PAC: ID 258725

b) Disponibilidad Presupuestaria: Los fondos para la presente contratación se encuentra expresamente previstos en el rubro 580-30-011 del Presupuesto General de la Municipalidad de Piribebuy, para el ejercicio fiscal 2013.

c) Publicación:

- **En el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP):** 30 de julio de 2013

- **Se ha cursado invitaciones a las siguientes personas:**

- Clara Teresa Pereira
- Tatiana Ayala
- Roque Ramírez Parquet
- Raúl Darío Fleitas Ávalos
- José Ramírez Navarro

d) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados, al Sr. David Adriano Bogado Villalba Secretario General, Lic. Norma Arévalos de Otazo, Directora de Administración y Finanzas y la Sra. Lilian Beatriz Medina, Encargada de División de Bienes Patrimoniales.

3- ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto en el art. 54 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, en fecha 14 de agosto de 2013 a las 09:30 hs., se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres ofertas de la propuesta económica, en el local Municipalidad de Piribebuy, oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en la calle Mariscal Estigarribia Nº 759 e/ Yegros.

4- ANÁLISIS DE OFERTAS

Antecedentes

Una vez recepcionada las documentaciones del presente procedimiento convocado por la Municipalidad de Piribebuy, se constata que:

-El tipo de procedimiento corresponde a: Licitación Contratación Directa, conforme al art. 16 de la Ley 2051/2003.

-Resolución Nº 1003/2013 de fecha 18 de julio de 2013.

- *Se ha verificado el* Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, a ejecutarse en el presente ejercicio fiscal.

-Nº de Expediente creado para el presente llamado a Licitación Contratación Directa: 326.215

- **Tomaron conocimiento a través del Portal-SICP:** Arq. Eladio Franco Expediente Nº 9851 de fecha 5/08/2013.

- Se ha verificado además el cumplimiento por parte de la convocante, en relación al punto 20 del Anexo B de la carta de invitación que reza lo siguiente: Una vez finalizada la evaluación de la calidad y el comité de evaluación se halla expedido acerca de las propuestas técnicas, la Convocante notificará a los oferentes que presentaron propuestas el puntaje obtenido en sus propuestas técnicas, y notificará a los oferentes cuyas propuestas no obtuvieron la calificación mínima o fueron consideradas inadmisibles porque no se ajustaron a los términos de referencia, con la indicación de que sus propuestas de Precio les serán devueltas sin abrir después de terminado el proceso de selección. La Convocante deberá notificar simultáneamente por escrito a los oferentes que hayan obtenido la calificación mínima necesaria sobre la fecha, hora y lugar para abrir las propuestas de precio. La fecha de apertura deberá permitir a los oferentes tiempo suficiente para hacer los arreglos necesarios para atender la apertura. La asistencia a la apertura de las propuestas de precio es optativa.

Teniendo en cuenta que para la II Etapa de Evaluación se considera la oferta del Arq. Eladio José Franco, dado que, solamente dicha oferta ha reunido los requisitos básicos para la evaluación de la oferta económica.

Conforme a ello, se ha analizado la oferta económica, cuyo detalle se especifica a continuación:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1-	80101604-999	*Servicio de Fiscalización de obras (Readecuación del Ex Mercado Municipal y Construcción de Depósito Taller)*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	Global	1	Conforme a las Especificaciones Técnicas	**13.350.000**	**13.350.000**
								Precio Total:	13.350.000

Conforme a las bases y condiciones de la licitación la cual expresa: Para la evaluación del Precio se procederá de la siguiente manera: (Equivalente al 20%)

Se asignará un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas

Puntaje de Costo = Costo Oferta Mínima x 100

Costo Oferta

Habiendo aplicado la fórmula indicado precedentemente, se constata que la oferta del Arq. Eladio José Franco Nanovi, ha cumplido con las condiciones técnicas y económicas para la presente contratación.

5- MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Articulo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo; tales condiciones son reunidas por la firma del Arq. Eladio José Franco Nanovi.

6- CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
*Item**	*Código Catalogo**	*Descripción del Bien **	*Marca***	*Procedencia***	*Unidad de Medida**	*Cantidad**	*Presentación**	*Precio unitario (IVA incluido)***	*Precio Total (IVA incluido)***
1-	80101604-999	*Servicio de Fiscalización de obras (Readecuación del Ex Mercado Municipal y Construcción de Depósito Taller)*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	Global	1	Conforme a las Especificaciones Técnicas	13.350.000	13.350.000
							Precio Total:	13.350.000	

Trece millones trescientos cincuenta mil

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
DIVISION DE BIENES PATRIMONIALES

7- CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 y los Artículos 58 al 61 y 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 el comité de Evaluación, recomienda adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 15/2013 "Servicio de Fiscalización de Obras" al Arq. Eladio José Franco Navoni, con un contrato, por un monto de G. 13.350.000 (Trece millones trescientos cincuenta mil).

Finalmente, queda a criterio de la máxima autoridad resolver la adjudicación, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Es nuestro informe

Lic. Lilian Medina	**Lic. Norma Arévalos**	**Abog. David Bogado Villalba**
Bienes Patrimoniales	**Directora de Administración y Finanzas**	**Secretario General**
Comité de Evaluación	Comité de Evaluación	Comité de Evaluación